

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0072

SALTA, 26 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 211 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura ZOOLOGIA AGRICOLA, cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212/13 y 221/22, obran informes de la Ing. Agr. Miriam Serrano e Ing. Agr. Rojas Villena, Angel Reynaldo, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Zoología Agrícola de los alumnos peticionantes ;

Que a fs. 216 y 225, obran los informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción, indicando que los alumnos obran en la nómina de promocionados elevada por la cátedra, resultando rechazados por adeudar aprobación de Botánica Sistemática Agrícola en tiempo y forma, los alumnos aprobaron la correlativa en el turno especial de septiembre de 2014 y turno ordinario de febrerok-marzo de 2013;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 217 y 226, toma conocimiento de los pedidos de los estudiantes, aconsejando **no** hacer lugar a las validaciones de la promoción solicitadas;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 218 y 227, aconseja otorgar la validación de la promoción de la asignatura Zoología Agrícola a los estudiantes peticionantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno DI FONZO, RODOLFO ANDRES – L.U.N° 409.322 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012.

ARTICULO 2º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno POSADAS, JUAN BENIGNO - L.U.N° 409.842 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0072

SALTA, 26 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

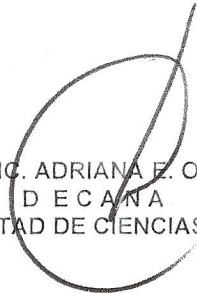
CUERPO II

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES